



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 6835

BUENOS AIRES, 25 SEP 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-417-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BIOX S.A. (Tecnología Médica), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

els

9 A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 6835

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor ERNESTO RAÚL KLEIMAN , Documento Nacional de Identidad Nº 11.399.628, Matrícula Nacional Nº 9.310, como Director Técnico de la firma BIOX S.A., con domicilio en la calle Lautaro 123, piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Warnes 829, 1º "A" , a partir del 10 de julio de 2014 .

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor NÉSTOR RAÚL BERGAMASCO, Documento Nacional de Identidad Nº 20.382.896, Matrícula Nacional Nº 14.808, como Director Técnico de la firma BIOX S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-417-14-0

DISPOSICIÓN Nº

SC

6835


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.